



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Viernes, 2 de febrero de 1979

Núm. 26

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 599

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE PATRIMONIO DEL ESTADO

Herencias vacantes

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2.091 de 1971, de 13 de agosto, toda autoridad o funcionario público, bien pertenezca a la Administración central, a la local o a la autónoma, que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, está obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio.

La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderado del mismo.

Cualesquiera otras personas no comprendidas entre las citadas anteriormente podrán denunciar el fallecimiento intestado de quien carezca de herederos legítimos, mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio, al que acompañarán documentos justificativos de los extremos siguientes:

- Fallecimiento del causante.
- Domicilio del mismo en el momento de ocurrir el óbito.
- Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir algunos de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.

El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos

legítimos y acompañará una relación de los bienes dejados por el causante, con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentran, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatario, depositario o poseedor de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.

Los denunciantes podrán solicitar se les reconozca el derecho a percibir, en concepto de premio, el 10 por 100 de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en su denuncia en el total caudal líquido que se obtuviera, computándose también por la tasación pericial los bienes que, en su caso, se exceptúen de venta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga noticia del fallecimiento de alguna persona de la que pudiera beneficiarse el Estado como heredero "ab intestato", podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público, verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración, para probar o ampliar lo manifestado o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza y enero de 1979. — El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

SECCION QUINTA

Núm. 672

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión

Aviso

Se ruega a doña Carmen Gutiérrez Angulo, auxiliar de clínica de la Seguridad Social, en situación de exceden-

cia voluntaria, cuyo último domicilio conocido es el de calle de Utrillas, 10, principal izquierda, de esta ciudad, se persone en la Subdirección Médica Provincial del Instituto Nacional de Previsión (paseo de María Agustín, 16, primera planta) antes del día 10 de marzo de 1979 para notificarle un asunto del servicio.

Zaragoza, 24 de enero de 1979. — El Director provincial, (ilegible).

Núm. 674

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Habiendo sido repoblado el río Queiles con truchas «Arco Iris», de 15 centímetros de longitud, en el mes de diciembre de 1978, y puesto que estas truchas no tendrán la medida reglamentaria este año, es necesario vedar la zona repoblada hasta el 18 de marzo del año 1980.

Zaragoza, 20 de enero de 1979. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Reuvelta Salinas.

Núm. 644

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.826 de 1978, promovidos a instancia de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores Moisés García Sanz y Francisco Serrano Martínez,

contra la empresa «El Noticiero», S. A., en reclamación sobre crisis de trabajo, se ha dictado, en sentencia, el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo en virtud del expediente 104 de 1977, de reestructuración de plantillas, debo condenar y condeno a la empresa «El Noticiero», S. A., que en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo abone a los actores Francisco Serrano Martínez 72.000 pesetas y a Moisés García Sanz 80.000 pesetas.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «El Noticiero», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 683

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.437 de 1978, seguidos a instancia de José-Luis Izquierdo Pradilla, contra Antonio Arpa Romero, en reclamación por despido, con fecha 14 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de José-Luis Izquierdo Pradilla contra Antonio Arpa Romero, regístrense y fórmense autos.»

Se señala el próximo día 8 de febrero de 1979, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada de Antonio Arpa Romero en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 689

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.470 de 1978, seguidos a instancia de Jesús Trullén Muñío, contra Joaquín Coma Pascual, en reclamación

de despido, con fecha 15 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de Jesús Trullén Muñío contra Joaquín Coma Pascual, regístrense y fórmense autos.»

Se señala el próximo día 8 de febrero de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada de Joaquín Coma Pascual en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 671

A R I Z A

Eugenio Navarro Corral, hijo de Porfirio y Carmen, nacido en esta villa el día 12 de enero de 1960.

Ramón García Pérez, hijo de Antonio y María, nacido en esta villa el día 17 de enero de 1960.

Vicente Mendoza Gonzalo, hijo de Salvador y Felisa, nacido en esta villa el día 22 de enero de 1960.

Antonio Sanjosé Pinilla, hijo de Amado y Pilar, nacido en esta villa el día 24 de junio de 1960.

Núm. 742

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Waldo Montón Ruiz ha sido solicitada licencia para instalar, en su fábrica de viguetas de la carretera de Soria, sin número, un depósito de gasóleo C, de 20.000 litros de capacidad, para la alimentación de un generador de vapor «Brola», modelo 1300, cuya instalación asimismo interesa.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 26 de enero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 642

NUEZ DE EBRO

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles, aceras y plazas de esta localidad.

Tipo de licitación, en baja, pesetas 15.820.156.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva de la obra.

Verificación del pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional, 201.151 pesetas con arreglo al párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Según determina el citado artículo, 402.302 pesetas.

El expediente y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Nuez de Ebro, 24 de enero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido el, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, referente a la contratación de las obras de pavimentación de las calles, aceras y plazas de la localidad de Nuez de Ebro, mediante subasta. Y teniendo capacidad legal necesaria para ser contratista me comprometo con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que me he enterado a tomar a mi cargo dicha contratación por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndome asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de este oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornales legales y por horas extraordinarias, serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes, siempre a mi cargo los gastos de anuncios, etc. si se me adjudica.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 653

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 257 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "División Industrial de Maquinaria de Servicios de Hostelería", S. L., contra don Luis Fernández Maya, de Alcorisa (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un asador de pollos, "Eurast-Europa", de 2 metros alto por 1 metro ancho, para 48 pollos, mixto; tasado en 60.000 pesetas.

2. Una cortadora de fiambre, marca "Ortega", eléctrica, completa; en pesetas 5.500.

Se hallan depositados en poder de la esposa del demandado.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 655

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.155 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Almacenes Metalúrgicos", S. A., contra "Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa", S. A., de Utebo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mortajadora vertical, marca "Sacem", de 630 milímetros de carrera, con mesa giratoria de 1.250 de diámetro, reseñada con el número 44 de empresa y motor eléctrico de 20 HP; en 800.000 pesetas.

2. Un coche "Seat 124", Z-5336-A; en 150.000 pesetas.

3. Un coche "Seat 132", Z-2221-C; en 275.000 pesetas.

4. Un torno marca "Dorries", de 1.250 milímetros de diámetro de plato y 1.000 de altura, con motor de 20 HP, número de empresa 141; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 657

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.089 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Guipuzcoano", S. A., contra don Angel López Orús (calle Ebro, 12-14), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault", modelo R-12, Z-0569-E, en mal estado; en 25.000 pesetas.

2. Cinco taladros marca «Hedisa», con motor eléctrico de 0,50 HP; en 200.000 pesetas.

3. Una máquina roscadora, marca "Rosca-Matic", RT-774, número 5681, con motor eléctrico acoplado; en 10.000 pesetas.

4. Un torno C-22, marca "Cumbre", con motor acoplado; en 40.000 pesetas.

5. Un torno marca "Alpet-Schutte", con motor eléctrico acoplado; en pesetas 40.000.

6. Dos lijadoras con motores acoplados, una marca "Letag" y la otra sin marca; en 6.000 pesetas.

7. Una furgoneta "Ebro", matrícula Z-9783-E; en 40.000 pesetas.

Total, 361.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 658

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.436 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de Félix Martínez Morón, contra "Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa", S. A., de Utebo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat", modelo 132-1.800, matrícula Z-2921-C; en 250.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", modelo 124, normal, matrícula Z-5336-A; en pesetas 150.000.

3. Furgoneta "Renault", modelo 4-L, Z-2010-B; en 90.000 pesetas.

4. Un puente-grúa de 10 toneladas, con motor de 42,50 HP y accesorios, número 193 de empresa; en 300.000 pesetas.

5. Un puente-grúa de 5 toneladas, con motor de 16 HP; en 200.000 pesetas.

6. Una limadora marca "Seba", con motor de 7 HP y 650 milímetros, reseñada con el número 205 de empresa; en 45.000 pesetas.

7. Un torno marca "Nervián", con motor de 15 HP, señalado con el número 213 en relación de la empresa; en 275.000 pesetas.

8. Un torno marca "Géminis", con motor de 27 HP, señalado con el número 214 de la empresa; en 275.000 pesetas.

9. Una limadora marca "Seba", con motor de 12 HP y 1.000 milímetros, señalada con el número 381 en la relación de empresa; en 45.000 pesetas.

10. Una rectificadora hidráulica, marca "Rúa 3000", con un motor de 14 HP, señalada con el número 332 en la relación de empresa; en 400.000 pesetas.

11. Una máquina de estampar rodillos, con motor de 15 HP, señalada en la relación de empresa con el número 430; en 100.000 pesetas.

12. Una máquina fresadora, marca "Zayer", con motor de 13 HP, número 204 en relación de empresa; en pesetas 125.000.

Total, 2.255.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 656

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.151 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Suministros Aragón», S. A., contra don Lorenzo Iriarte Gariacho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un compresor «Gango», eléctrico, con motor acoplado, portátil; en 18.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Westinghouse», 300 litros; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Renault, 4 L», matrícula Z-80.353; en 40.000 ptas.

Total, 88.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 652

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 132 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Pedro Sánchez Coto («Muebles Coto»), con domicilio en Portugalete (calle Maestro Zubeldía, 1), depositario de los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo «Renault, 12», matrícula BI-9847-F; en 125.000 pesetas.

2. Cuatro dormitorios estilo clásico, compuestos de cama matrimonio, dos mesillas, comodín y armario de cuatro puertas, dos de ellos color caoba, uno de nogal y otro avellana; en 120.000 pesetas.

3. Un dormitorio moderno, compuesto de cama, comodín, dos mesillas y armario cuatro puertas; en pesetas 40.000.

4. Un dormitorio compuesto de armario, cama, comodín, y dos mesillas, color caoba; en 25.000 pesetas.

5. Dos tresillos skai rojo, el sofá convertible en cama; en 30.000 pesetas.

6. Dos librerías de 2,80 metros y otra de 2,52 metros, de diferentes modelos; en 60.000 pesetas.

7. Un frigorífico «Super-Ser», de unos 265 litros; en 7.000 pesetas.

8. Un mueble-cocina «Balay», con horno, modelo H-B-201 y nueve cuerpos de madera; en 35.000 pesetas.

9. Una cocina mixta, marca «Teka», fregadera metálica y armarios de ma-

dera de pino oregón, con trece módulos; en 50.000 pesetas.

10. Otra cocina de chapa y fórmica, con tirador de madera, con once módulos; en 30.000 pesetas.

11. Otra cocina compuesta de un lavaplatos «Zanussi», modelo «Especial SP-12», plancha «Balay», fregadero de acero inoxidable y once módulos de roble macizo; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 718

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 470 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Juan-José García González, de Santa Coloma de Gramanet, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cizalla manual; en 7.000 pesetas.

2. Una tronadora de cortar aluminio, con motor eléctrico acoplado; en 18.000 pesetas.

3. Una tronadora para cortar hierro, con motor eléctrico acoplado; en 25.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sito en Santa Coloma de Gramanet (calle San Jorge, 9, bajo); en pesetas 75.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 721

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 408 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra don Daniel Ciprián Arroyos, propietario de la firma «Tabimán», con domicilio en Utebo (calle Hospital, sin número), y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de hacer placas de escayola, con motor hidráulico, fabricada por la firma «Tabimán», con la lanza incorporada. Tasada en pesetas 300.000.

Se nombró depositario al propio demandado.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 654

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 730 de 1976-C, seguido a instancia de don Miguel Valls, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Sebastián Martín Moreno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1979, a las diez horas bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Espada Plaza, con domicilio en Monzón (calle Blas Sorribas, 27), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Iberia», de color blanco y negro, de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa», modelo F-290; valorado en 6.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso de los locales existentes en los bajos de la casa sita en calle Blas Sorribas, números 23 y 27, de Monzón, destinados a carpintería; valorados en 200.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos a un negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 659

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.106 de 1977-C, seguido a instancia de «Agreda Automóvil», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Sanmartín Galván, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Auto-Unión-DKW», matrícula Z-1150-C; valorada en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 711

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 815 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Estampaciones Alsasua», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ignacio Aguirre Celaya, con domicilio en Alsasua (calle Alzate, 100), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos prensas marca «Aside», de 25 toneladas, con su equipo eléctrico de 4 HP y mecanismo de automatismo y seguridad; valoradas en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 716

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.264 de 1977-C, seguido a instancia de don Angel-Luis Sanz Arcos, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Martín Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Martín Pérez, con domicilio en Benidorm (edificio «Los Caballeros», local número 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cincuenta bolsos de señora, en piel; de distintos colores; valorados en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 720

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.539 de 1978, seguido a instancia de «Losilla», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra «Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Mariano Lacambra Cano, con domicilio en calle Afueras, sin número, de Utebo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina fresadora, marca «Zayer», con motor de 13 CV, señalada con el número 204 del inventario; valorada en 125.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula Z-2921-C; en pesetas 275.000.

3. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-5336-A; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 707

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 671-C de 1978, seguido a instancia de «Industrias Leblan», S. L., representada por el Procurador señor Juste, contra don Juan Bonillo García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1979 a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del hijo del demandado, don Juan-Pedro Bonillo, con domicilio en Reus (calle Eduardo Todá, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una machacadora de Socu, de 600 x 300 milímetros, marca «Turbo»; en 400.000 pesetas.

2. Un molino «Neirbyc», modelo A-750-RH, serie núm. 17-E, con motor «Alconza»; en 200.000 pesetas.

Suma total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 713

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 803 de 1978, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Grespania», S. A., contra «Unión Comercial Cerámica», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los que figuran relacionados en el edicto número 9.790, de este Juzgado, que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 284, de fecha 12 de diciembre de 1978.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 717

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 733 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don César Tello Ibáñez, contra don Miguel Millán Tejón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal y cajones a los lados; en 8.000 pesetas.

2. Dos archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno; en pesetas 10.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 98»; en 40.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en skai amarillo, con dos sillones a juego; en 6.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 694

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias preparatorias número 87 de 1978-A, sobre robo, contra el penado Fernando Ena Pérez, habiendo acordado, por resolución de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el bien que luego se dirá, por término de ocho días, señalándose para la celebración del remate el próximo día 28 de febrero, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale ahora a subasta el bien, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un ciclomotor «Derby», de 49 centímetros cúbicos, PMP-18.884, que se encuentra en el depósito municipal de San Gregorio, de esta ciudad, a disposición de este Juzgado; valorado en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 725

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 615 de 1978, instado por don Luis Lafragueta Buisac, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra el titular de «Talleres Ronu», de esta vecindad, con domicilio en calle Mariano Baselga, núm. 2, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que, con su valoración, es el siguiente:

Un torno marca «Unitor», de 1.500 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado; valorado en 175.000 pesetas.

Dicho subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar

su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El torno mencionado se halla depositado en el domicilio del demandado y en la persona de su empleado, don Pedro Horno Arcos, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 724

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 11 de 1978, instado por «Einport», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra «Herramientas y Accesorios Befer», con domicilio social en Barcelona (calle Campo Florido, número 22), se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, que, con su valoración, aparecen señalados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número correspondiente al día 27 de diciembre de 1978.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 738

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en el juicio de faltas número 1.899 de 1978 sobre lesiones, por mordedura de perro, por la presente se cita a Ignacia Cortés Comín, de 21 años, cuyas circunstancias se desconocen, y que actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Federico Ozanam, 47, bajo, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 5 de marzo, a las doce y treinta horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merino.

Núm. 722

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir créditos y costas del juicio verbal civil número 259 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Comercial Bolsera Reunida», S. A., contra

don Enrique Vergara López, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 9.251, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de 25 de noviembre de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 23 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 739

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.390 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Casimiro Ruiz Leal, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 22 de febrero y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 740

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.861 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Lorenzo Gil Laborda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de febrero y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 741

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.916 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Esteban Ortubia Garnacho, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 15 de febrero y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones en agresión.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 632

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 579 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Biabán, en representación de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», contra «Oximetal», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una máquina de oxicorte, marca «Vega»; en 425.000 pesetas.

2. Una máquina de oxicorte, marca «Sier»; en 500.000 pesetas.

3. Un puente-grúa marca «Lebus», de 3 toneladas de fuerza; en pesetas 350.000.

4. Un torno automático, marca «Victoria»; en 70.000 pesetas.

Total, 1.345.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don José Manuel Nicolás.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 605

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 35-84 de 1978, seguido por denuncia en diligencias previas 1.487 de 1978, del Juzgado de instrucción número 3 de esta capital, contra Faustino Clariana Joven y otro, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 19 de enero de 1979. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Santiago González Cortés y Faustino Clariana Joven, mayores de edad, casados, del comercio y bombero este último, vecino de La Almunia, y el primero en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Faustino Clariana Joven, como autor de una falta del artículo 586, 3.º, del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y caso de impago por insolvencia, a cuatro días de arresto sustitutorio, con represión privada y privación del permiso de conducir por un mes, y a que indemnice a Santiago González Cortés en la cantidad de 84.484 pesetas por daños en su vehículo, respondiendo subsidiariamente la Excm. Diputación Provincial, debiendo el denunciado indemnizar a ésta en la cantidad de 226.317 pesetas,

por daños causados en la ambulancia. Y debo absolver y absuelvo al denunciado Santiago González Cortés. Las cosas del juicio las pagará el condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Santiago González Cortés, actualmente en situación de ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 606

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.843 de 1978, seguido por denuncia de Antonio Estaje García, contra Ernesto Martínez López, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 19 de enero de 1979. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Ernesto Martínez López, mayor de edad, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ernesto Martínez López, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa y, caso de impago, a diez días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Antonio Estaje García en la cantidad de 12.979 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ernesto Martínez López, denunciado, en situación de ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 607

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.896 de 1978, seguido por denuncia en diligencias previas 2.676 de 1978, del Juzgado de instrucción número 1, contra Miguel Morlanes Gasca, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia

cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 12 de enero de 1979. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Miguel Morlanes Gasca, mayor de edad, casado, conductor, y presunta responsable civil la empresa "Enrique Españaque", S. A., domiciliada en esta ciudad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Morlanes Gasca, como autor de una falta del artículo 586, 3.º, del Código Penal, con resultado de lesiones por imprudencia, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y caso de impago, diez días de arresto sustitutorio, reprensión privada, privación del permiso de conducir por plazo de un mes y al pago de las cosas del juicio. Deberá indemnizar a Constancio Sánchez Estella en las cantidades siguientes: 8.000 pesetas, por los días impedido para su trabajo, y 600 pesetas, en concepto de perjuicios, de las que subsidiariamente responderá la empresa "Enrique Españaque", S. A.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Morlanes Gasca, actualmente en ignorado paradero, en calidad de denunciado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 723

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 198 de 1978, seguidos a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de José Pardo Herrera, contra Luis García Boada, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero

Bienes:

- 1. Un frigorífico marca «Kelvinator»; en 5.000 pesetas.
- 2. Una lavadora «Bru», superautomática; en 10.000 pesetas.
- 3. Una máquina de coser, con mueble, marca «Wertheim»; en 12.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado Luis García Boada, con domicilio en la calle Badajoz, 90, de Barcelona.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 726

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 194 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis López Barranco, contra Juan-José Ibáñez Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

- 1. Un televisor marca «Vanguard», de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 10.000 pesetas.
- 2. Un frigorífico marca «Zanussi», de 280 litros de capacidad aproximadamente; en 11.000 pesetas.
- 3. Una lavadora superautomática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.
- 4. Una librería en madera, de medidas 2'40 x 2 metros aproximadamente, con vitrinas y departamentos; en 15.000 pesetas.
- 5. Un tresillo compuesto de sofá y de rinconera, tapizado en terciopelo rojo; en 15.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de Juan-José Ibáñez Sanz, con domicilio en calle Iranzo, 57, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 660

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.290 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 31.131 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días al penado Eduardo Torres Riva, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, entregar el permiso de conducir y recibir la reprensión privada a que fue condenado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Eduardo Torres Riva, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 727

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 472 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Raúl Jiménez García del Moral (Procurador señor García Anadón), contra don Fernando Martínez Badíz, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «GP», de 23 pulgadas; tasado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho televisor se encuentra en poder de la esposa del demandado, doña María del Carmen Gracia Gracia.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... 2.000 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones